



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
ANIVERSARIO DE DALCAHUE AÑO 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2101

DALCAHUE, 18 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "Aniversario de Dalcahue Año 2017" el día viernes 22 de Diciembre del 2017; la sesión ordinaria N°144 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 22 de Noviembre de 2016 en donde se aprueba municipal para el año 2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente al **"Aniversario de Dalcahue Año 2017"**, que se desarrollará el día viernes 22 de Diciembre del 2017.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 21.04.004; 22.01.001; 24.01.008.005; Centro de Costos 03.03.14 "Aniversario de Dalcahue" y otras cuentas según corresponda.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Archivo.